

Características definitorias del sindicalismo de UGT

(Extracto de las Resoluciones aprobadas por el 37 Congreso Confederal.
Marzo de 1998)

Internacionalismo. Solidaridad

En el momento histórico actual estamos padeciendo una fase del capitalismo que en cuestiones socioeconómicas e incluso políticas de importancia crucial parece querer retrotraernos al siglo XIX.

Las conquistas sociales y democráticas logradas con enormes sacrificios por la clase trabajadora, están amenazadas por las exigencias del capital, que se nos presentan como imperativos inexorables de la economía.

Puede afirmarse, por tanto, que las organizaciones sindicales son hoy tan necesarias como cuando nacieron.

Por otra parte, la crisis de valores que se ha instalado en la sociedad, provocando su desestructuración, ha debilitado las ideologías y exige un reforzamiento ideológico de los partidos de izquierda, que sea una alternativa al neoliberalismo desigualitario imperante.

Esta situación acentúa la responsabilidad de los Sindicatos en su lucha por la igualdad, la justicia, la cohesión social, la conservación y renovación del medio ambiente y, en general, todos aquellos valores del sindicalismo y de la izquierda que “el mercado” por sí solo no puede ni quiere atender. Hasta el punto de que unos Sindicatos fuertes y dinámicos son indispensables para la vigencia de los Estados sociales y de la propia democracia.

La historia de los Sindicatos es una lucha constante contra los efectos de un mercado, teóricamente libre, pero que manejan a su conveniencia los poderes capitalistas. Esta historia no ha finalizado; muy al contrario, su necesidad en estos momentos se ha incrementado, ya que el neoliberalismo imperante genera enormes desigualdades e injusticias que padecen los trabajadores y sectores más vulnerables de la sociedad.

El **internacionalismo** es una nota definitoria inherente al movimiento sindical desde su origen. La historia de UGT está toda ella impregnada de este carácter, con voluntad de extender la justicia social por encima de las fronteras.

La solidaridad entre todos los trabajadores del mundo es un principio básico del sindicalismo.

Miembro fundador de la CIOSL y de la CES, UGT desarrolla una intensa actividad en todas las estructuras supranacionales y aboga por una estrategia unitaria mucho más estrecha a escala mundial para hacer frente a la globalización del capital que domina hoy en el mundo.

La solidaridad real es imprescindible para conseguir en todos los países el reconocimiento y respeto pleno a los derechos humanos y sindicales. Nuestro sindicalismo es claramente beligerante en este campo, que es vital para el mundo del trabajo.

Desde nuestra vocación inequívocamente internacionalista, consideramos inaceptable la actitud de Sindicatos nacionalistas, que anteponen sus objetivos políticos y partidistas a la defensa del conjunto de la clase trabajadora, rompiendo así una solidaridad que es el fundamento mismo del movimiento sindical.

La mundialización de la economía -o mejor dicho, del capital-, impulsada por las tecnologías de la comunicación, impone al movimiento sindical la apremiante necesidad de una actuación estrechamente coordinada en todo el mundo. Se hace necesario decidir una estrategia común ante fenómenos como: la globalización, la "competitividad", las nuevas tecnologías, la incompatibilidad del ultraliberalismo con la profundización de la democracia, los procesos de integración económica en grandes zonas del mundo, el papel de los Estados en el momento actual, y una serie más de cuestiones fundamentales que el sindicalismo mundial tiene que afrontar con una sólida postura unitaria. Es la vía capaz de constituir un fuerte contrapoder frente a las fuerzas económicas que gobiernan el "orden" mundial en la actualidad.

UGT cree que para ello hay que pugnar por el pleno empleo mediante un mayor desarrollo social y la intensificación de un crecimiento económico sostenible. Reclamamos en primer lugar la primacía de la política a la que en todo caso debe subordinarse el funcionamiento de la economía. Hoy no es así, y esta realidad constituye un desafío fundamental para quienes queremos que los pueblos, los ciudadanos, sean actores de su propio desarrollo y dueños de su destino.

Rechazamos el determinismo económico y exigimos que las decisiones políticas sean tomadas por las instituciones democráticas y no por entidades que se sitúan fuera del control democrático.

Sindicalismo de clase

UGT es un **Sindicato de clase**. Tiene una visión general de los problemas sociales y pretende defender los intereses del conjunto de los trabajadores, de todos ellos. En este aspecto es en lo que se diferencia de Sindicatos corporativos o de franja, de Sindicatos de empresa autodenominados independientes y de otras fuerzas extrasindicales.

UGT encarna un **sindicalismo** que lucha **por la transformación** de la sociedad, para establecerla sobre bases de justicia social, de igualdad y de solidaridad. No se reduce, por tanto, a la defensa de los intereses inmediatos de los trabajadores en las relaciones laborales, aunque ésta sea su labor principal y punto de partida básico del quehacer sindical.

El Sindicato tiene que realizar una **defensa integral** de los derechos, intereses y aspiraciones **del mundo del trabajo**. Esto implica desarrollar una acción política que trasciende el ámbito de la empresa y de la negociación colectiva para influir en todos los niveles en que se toman decisiones que son determinantes para las condiciones de vida de los trabajadores. Por supuesto en los órganos de la Seguridad Social y de otros organismos cuyas prestaciones tienen como destinatarios a los propios trabajadores. Pero también en la política presupuestaria, en la política fiscal, educación, transporte, vivienda, servicios públicos, ... aspectos que, hoy por hoy, pueden tener tanta o mayor importancia que las subidas salariales para la calidad de vida de los trabajadores. Como lo es también la política industrial, la renovación del medio ambiente en el lugar de trabajo y, en general, la solidaridad interterritorial, la paz y la cooperación internacional para un orden mundial más justo.

En esta **dimensión política** es de vital importancia que el Sindicato actúe con total independencia, sin perjuicio de las alianzas que considere conveniente establecer en cada momento para cuestiones determinadas.

Sindicato de orientación socialista. Para la transformación de la sociedad

UGT es un sindicato de orientación socialista. Es en este sentido hacia donde pretende transformar la realidad social.

Por ello es claro que UGT no es ni será nunca apolítica, ni tampoco neutral ante las diversas opciones posibles de organización política y social.

Nuestra opción implica trabajar por cambios profundos en las estructuras socioeconómicas de nuestro país, que permitan hacer efectivos la igualdad y el desarrollo democrático, activando nuestras estructuras y fomentando a través de nuestros órganos de divulgación la toma de conciencia colectiva.

No puede decirse que exista verdadera democracia si no se parte de hacer real la igualdad de oportunidades y, en consecuencia, si no se logra una igualdad social de hecho y unos mecanismos de solidaridad que hagan más libres a las personas que se hallan en situación de inferioridad.

No nos conformamos con una gestión “correcta” del sistema socioeconómico vigente, sino que requerimos una profunda transformación del mismo.

Hay que renovar nuestras propuestas para introducir elementos de control de los movimientos financieros, cogobernar el proceso de cambios tecnológicos y trabajar por un crecimiento cualitativo, solidario y sostenible. Con creación de empleo estable, jurídicamente protegido; redistribución de la riqueza; organización del trabajo y reducción sustancial de la jornada para repartir el empleo; adaptación del puesto a la persona y, en definitiva, democratización y humanización al máximo del trabajo.

Sindicato democrático

UGT es un **sindicato democrático**. La democracia interna es la regla absoluta de su funcionamiento. Respeta plenamente las convicciones de sus afiliados y su libertad de expresar sus puntos de vista en cuanto a la Organización, siempre que no vayan contra los principios, la acción y las resoluciones de ésta. Sus Estatutos establecen el procedimiento democrático para la conformación de la voluntad colectiva y la toma de decisiones en todos los niveles.

El modelo de UGT se basa en un sindicalismo **de afiliación masiva, vertebrador** de los sectores diferenciados de asalariados **y abierto** a todos los colectivos y trabajadores.

El Sindicato tiene que ofrecer el atractivo y la capacidad suficientes como para aunar grupos con intereses a veces no coincidentes, de modo que los trabajadores perciban que a través de una gran central sindical como UGT verán mejor defendidos sus derechos como trabajadores.

UGT debe realizar un esfuerzo por aproximarse y organizar en su estructura a los trabajadores y trabajadoras en paro, cuyas reivindicaciones son elementos centrales de nuestra acción sindical cotidiana y, sin embargo, no encuentran un encuadramiento organizativo adecuado, de manera que no siempre logramos su vinculación sindical efectiva.

El carácter de sindicato de masas de UGT exige un absoluto respeto a la **pluralidad ideológica y política** existente en el seno de la clase trabajadora; y requiere también unos esquemas organizativos flexibles y generosos capaces de integrar los problemas específicos de colectivos diferentes que no tienen una tradición de organización sindical, o carecen de medios para hacerse oír.

Tenemos que integrar el sólido acervo de la tradición sindical con las nuevas reivindicaciones y propuestas que no encuentran actualmente ninguna expresión política.

El sindicalismo que practica UGT tiene una larga trayectoria y gran experiencia en **combinar la negociación y la presión** para conseguir sus demandas. Y ha desarrollado también una notable **capacidad de propuesta**, consiguiendo importantes resultados para la sociedad y los trabajadores de nuestro país, que es preciso seguir fortaleciendo y mejorando.

Estas son características esenciales de un sindicato que pretende alterar sustancialmente la relación de fuerzas existente, en favor del mundo del trabajo.

**** El sindicato, defensor e impulsor de los valores y derechos fundamentales***

UGT proclama su adhesión y defensa de la democracia, aboga por el Estado social y democrático de Derecho y propugna que la libertad, la justicia y la igualdad sean reales y efectivas.

Los poderes públicos tienen que llevar a cabo políticas dirigidas a cumplir los objetivos y deberes que les encomienda la Constitución, y así hemos de exigirselo los Sindicatos. Rechazamos, por tanto, la pretensión neoliberal de sustraer al poder público sus competencias y su papel de intervención en la esfera económica, reduciéndolo a un "Estado mínimo" liberal decimonónico.

Es imprescindible hacer frente a la cuestión fundamental de a qué intereses ampara el Estado, que no pueden ser los de los sectores privilegiados sino los intereses generales de la colectividad, esto es, el interés público. Este principio no va en detrimento de los derechos y libertades individuales de la democracia, sino que sienta las bases para hacerlos posibles para todos los ciudadanos.

Por todas estas razones, combatimos la ofensiva ideológica desatada contra todo lo público y defenderemos con máximo empeño que se cumplan y desarrollen plenamente las funciones constitucionales que corresponden a todas las instituciones públicas.

Para los trabajadores y las trabajadoras, todo empieza por el empleo, que es fuente y soporte de todos los derechos sociales, económicos y políticos.

El Sindicato, en su empeño por la emancipación de los trabajadores, lucha por la eliminación de toda forma de explotación, por la humanización del trabajo y por una igualdad basada en la distribución equitativa de la riqueza generada por la sociedad. La solidaridad que inspira y mueve a UGT nos obliga a defender el marco estatal de relaciones laborales, así como una fiscalidad que garantice a todos los ciudadanos españoles los principios consagrados en la Constitución. Hay que avanzar en el principio de negociar la aplicación de las tecnologías y el reparto de la productividad derivada de ellas.

Es preciso progresar sustancialmente en la democracia económica, haciendo que los instrumentos de poder económico sean sometidos al control democrático y sirvan al interés general de la ciudadanía.

En el ámbito de la relación laboral, el Sindicato exigirá el respeto estricto de los derechos fundamentales que corresponden en todo caso al trabajador como ciudadano. Ningún trabajador puede abdicar de sus derechos al entrar en su centro de trabajo. Toda violación o limitación de estos derechos (discriminaciones de toda índole, trato degradante, amenazas o restricciones a la libertad de expresión, invasión de la intimidad personal o familiar, etc.) que afecte a un solo trabajador, constituirá un atentado contra las libertades y será combatido como un hecho radicalmente incompatible con la dignidad de la persona, consagrada por la Constitución.

Es preciso tratar aquí de un fenómeno muy determinante en nuestros días. Desde todos los ángulos se afirma que hay que estar preparados para vivir en la "sociedad de la información", en la que prácticamente ya nos encontramos. El vertiginoso desarrollo de las tecnologías nos ha hecho entrar en un mundo en que, durante un tiempo, habrá de convivir lo nuevo con lo viejo.

Avanzar en el sindicalismo consiste en saber abordar las nuevas realidades y los viejos problemas.

En este escenario, el derecho de todos los ciudadanos a una educación pública de calidad y el derecho a una información veraz cobran una importancia extraordinaria, para que pueda hablarse hoy de democracia.

Los medios tecnológicos de información y comunicación entrañan un enorme potencial, capaz de contribuir considerablemente al pleno desarrollo de las personas y colectividades. Pero existe el riesgo cierto de que sean utilizados para lo contrario: para la manipulación, para la alienación masiva más o menos sutil, para el extremo aislamiento de los individuos, para silenciar cualquier manifestación de pensamiento crítico, con lo que se produciría un grave daño a la libertad ciudadana y a la cohesión social basada en ella. Esta revolución tecnológica puede suponer, a su vez, un nuevo tipo de desigualdad ante la cual el movimiento sindical debe estar atento. Las nuevas tecnologías presuponen siempre un nivel económico, cultural y de conocimientos que gran parte de la población no tiene. Este hecho, sumado a la constante evolución tecnológica que obliga a estar permanentemente formado, tendrá como consecuencia en el ámbito laboral y social que muchos ciudadanos caigan en una nueva "marginalidad informativa y tecnológica". Será la nueva forma de exclusión sociolaboral del siglo XXI.

UGT propugna, en consecuencia, un pleno control democrático de la utilización de las tecnologías, que garantice en todo caso la primacía del interés público sobre el de los oligopolios que, de hecho, manejan el mundo de las tecnologías de la información y la comunicación, y asegure la pluralidad e igualdad de trato en el acceso a los medios de comunicación.

La cultura, en su más amplio sentido, sigue siendo un factor esencial para el sindicalismo, por cuanto permite y estimula un pensamiento crítico, que es imprescindible para combatir la resignación y la pasividad y luchar por la transformación social.

Sólo poniendo en práctica colectivamente estos principios, el trabajador estará en condiciones de determinar por sí mismo el desarrollo de su propia vida, frente al inmenso poder determinante y alienante de los medios de comunicación de masas y

otros mecanismos e instituciones utilizados predominantemente desde el poder económico.

El Sindicato está comprometido con la realización y el mantenimiento de la paz en el mundo. Una paz que se sustente en el entendimiento de los pueblos y en un orden mundial basado en la justicia.

Exigimos el desarme, la reconversión de la industria bélica en instrumentos de desarrollo civil y la eliminación o máxima restricción del tráfico de armas, bajo un estricto control democrático nacional e internacional.

UGT considera asimismo absolutamente fundamental la preservación y renovación del medio ambiente y de los recursos naturales, exigiendo para ello que las políticas económicas se sujeten a un modelo de desarrollo que sea ecológicamente sostenible.

En este sentido, los trabajadores y todos los habitantes del mundo desarrollado tenemos que cambiar de hábitos en cuanto al modo de producir, de consumir y de vivir, lo que requiere un cambio, también, de mentalidad y de cultura. Es necesario que cobremos conciencia de la necesidad de estos cambios, que son indispensables para que todos podamos vivir en este planeta.

**** Independencia y autonomía del sindicato***

UGT es **independiente** de los gobiernos, partidos políticos, confesiones religiosas, administraciones y empresarios, rigiéndose única y exclusivamente por la voluntad de sus afiliados y afiliadas.

Es un sindicato **autónomo**, que se dota a sí mismo de sus estatutos, elabora su propia estrategia, sus propuestas y alternativas y sus acciones. Esta autonomía es preciso mantenerla y defenderla día a día.

En la actualidad, tanto en España como en otros ámbitos, los Sindicatos de clase reafirman su independencia con respecto a las formaciones políticas.

Esto se debe, entre otros factores, a que la lógica sindical es distinta a la lógica partidaria supeditada a compromisos inmediatos, mientras el sindicalismo es un movimiento más a largo plazo, y su horizonte es, en cierto modo, más nítido. Por esta razón, UGT mantiene su independencia en relación con los partidos políticos, cada vez más interclasistas. De acuerdo con sus propios objetivos, buscará la confluencia en iniciativas y acciones concretas con aquellos partidos que tienen planteamientos más afines, para encontrar y aplicar soluciones, igualmente concretas, a las demandas de los trabajadores.

En todo caso, el Sindicato tiene que ser capaz de crear opinión acerca de las cuestiones políticas que afectan a “los intereses que le son propios” y llevar esa opinión a todos los ámbitos en que se toman las correspondientes decisiones y a los agentes que contribuyen a la conformación de tales decisiones. Es el caso de las formaciones políticas democráticas, tanto en el plano nacional como en el autonómico y en las corporaciones locales.

La autonomía de UGT ha de manifestarse en su capacidad para crear esa opinión propia, sobre bases rigurosas, y divulgarla y defenderla con la convicción y energía necesarias.

Desde el ejercicio de su independencia y autonomía, UGT propugna un modelo de sociedad cuyas líneas maestras, bien definidas, hemos venido reiterando a lo largo de los años.

Una sociedad justa y solidaria. Con empleo para todos; un empleo digno, estable y con derechos; con una distribución equitativa de la renta y la riqueza; con un reforzamiento de la cohesión social, y también de la económica, mediante la solidaridad efectiva entre los territorios; con el mantenimiento y mejora del Estado de Bienestar a través de unas instituciones públicas que lo garantizan para todos los ciudadanos, sin distinción de su lugar de origen y residencia.

Una sociedad que, para todo ello, requiere un sector público fuerte, capaz de redistribuir la riqueza mediante un sistema fiscal equitativo, suficiente y progresivo, mediante unos servicios públicos de calidad para todos y que afiance, a su vez, un sector público empresarial como instrumento de una política industrial activa dirigida al empleo y que en todo caso garantice el interés público en los sectores estratégicos de nuestro país.
